SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 01 -2009-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 09 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica es el órgano asesor de la Alta Dirección, encargado del desarrollo de la investigación y de la tecnología apropiada en salud y de su transferencia al sector salud y a la comunidad; actúa como órgano de coordinación interna y externa en materia de su competencia;

Que, a fin de brindar mayor eficiencia y eficacia a la operatividad administrativa de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, así como a efectos de optimizar el desarrollo de las actividades programadas, resultaría conveniente efectuar determinadas acciones de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se aprobaron las Normas de Control Interno, las mismas que entre otros, tiene por objeto promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; señalando así mismo que el titular debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rotar a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor Duilio Jesús Fuentes Delgado, Médico I, Nivel 15 del Centro Nacional de Salud Intercultural a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, debiendo presentarse en el día a dicha Unidad Orgánica.

Artículo 2°.- Disponer que el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, sea el encargado de asignar las funciones al referido servidor de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional, teniendo que remitir copia del citado documento a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3º.- Notificar en el día la presente Resolución Jefatural al servidor, a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, al Centro Nacional de Salud Intercultural y a la Oficina Ejecutiva de Personal, además de adjuntar una copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese, comuníquese,

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud